

JESÚS LAÍN

LA GRAN VENGANZA

**DE LA MEMORIA
HISTÓRICA
AL DERRIBO
DE LA MONARQUÍA**



El último empujón hacia el dominio totalitario de la izquierda consiste en demonizar el franquismo y todas sus consecuencias, incluidos el régimen del 78 y la Monarquía. En eso consiste la llamada «memoria histórica», que presenta la Segunda República como una democracia derribada por el fascismo, el clero y la aristocracia. Pero sin los miles de fraudes, atentados, destrucciones, crímenes y violencias cometidos por los izquierdistas ya desde 1931, no se puede comprender el estallido de la guerra.

Frente al proyecto de blanqueamiento histórico e ideológico de la izquierda y de condenación eterna de la derecha, el presente libro pone de manifiesto que la República fue destruida principalmente por los propios republicanos, como confesaron con amargura algunos de los que aplaudieron inicialmente su advenimiento tales como Ortega, Marañón, Campoamor, Besteiro, Unamuno, Alcalá-Zamora, Lerro, Sánchez-Albornoz o Madariaga, entre otros.

Este volumen recoge los sorprendentes testimonios de muchos de ellos, que acabaron aborreciendo la deriva del régimen republicano y ensalzando a Franco como el restaurador del orden y la civilización.

«Hemos esperado durante treinta y nueve años, y esperaremos algún año más, pero después nuestra venganza durará cuarenta veces treinta y nueve años. Se lo prometo».

Dolores Ibárruri, *Pasionaria*, 1974

INTRODUCCIÓN

En los últimos años del régimen franquista fue quedando cada día más claro que los ministros, procuradores y demás altos cargos partidarios de la evolución hacia un sistema democrático iban a imponerse, tras el fallecimiento del jefe del Estado, sobre los que propugnaban una imposible continuación del régimen surgido de la Guerra Civil.

Muerto Franco en noviembre de 1975, doce meses más tarde la inmensa mayoría del pueblo español (el 94,17%) aprobó en referéndum la reforma política propuesta por los gobernantes para establecer una nueva legalidad constitucional partiendo de la anterior —«de la ley a la ley» fue el lema de la Transición—, una de cuyas piezas fundamentales fue la reinstauración de la monarquía constitucional en la persona de Juan Carlos I, nieto del derrocado Alfonso XIII. La constitución de España como reino, tras el paréntesis abierto por la Segunda República, fue una decisión del régimen franquista en 1947. Y en 1969 Franco designó al príncipe Juan Carlos como su sucesor para cuando él faltase.

Pieza esencial del proceso de transición entre ambos regímenes fue la Ley de Amnistía de octubre de 1977, promulgada para allanar el camino hacia la reconciliación nacional mediante el borrón y cuenta nueva de todos los delitos de naturaleza política cometidos desde la Guerra Civil hasta aquel momento, lo que también incluyó los crí-

menes recientes de ETA y otros grupos terroristas de menor importancia.

Así transcurrieron tres décadas de relativa calma desde el punto de vista jurídico, ya que, por el contrario, desde el ideológico y el cultural la izquierda no cesó en su campaña de demonización del bando nacional en los terrenos interconectados de la política, la prensa, la televisión y el cine. Para ello se procedió a una paulatina eliminación de monumentos y referencias públicas de personas y hechos de dicho bando a la vez que al homenaje de los del bando republicano, así como a la creación de una nueva historia de buenos y malos sin causas, explicaciones ni matices, y de presencia creciente, respuesta silenciada e implantación dogmática.

El Partido Popular, ajeno a cualquier vínculo con partido alguno existente en 1936 —a diferencia del PSOE, de vida ininterrumpida desde entonces hasta hoy— pero siempre temeroso de ser acusado de filofranquista, nunca se opuso a estas medidas que fueron minando poco a poco el espíritu de la Transición y de la Constitución de 1978. E incluso colaboró con ellas: un caso de singular importancia fue la declaración condenatoria del alzamiento del 18 de julio de 1936 aprobada por unanimidad en el Congreso el 20 de noviembre de 2002, gobernando con mayoría absoluta José María Aznar. Aquella deslegitimación del régimen franquista no fue acompañada, sin embargo, ni por la deslegitimación paralela del golpe de Estado socialista de octubre de 1934, antecedente esencial de la guerra, ni por la de la deriva bolchevique del régimen republicano, que ahogó España en el caos a partir de las elecciones fraudulentamente ganadas por el Frente Popular en febrero de 1936.

Con la llegada al poder de José Luis Rodríguez Zapatero en marzo de 2004 tras los sangrientos atentados yihadistas de Madrid, el proceso se aceleró: una de sus primeras decisiones al respecto fue el derribo de la estatua

ecuestre de Franco presente en los Nuevos Ministerios madrileños junto a las de los dirigentes socialistas Indalecio Prieto y Francisco Largo Caballero, que allí siguen a pesar de haber sido tan golpistas como Franco en su sangrienta intentona revolucionaria de 1934. La obsesión de la izquierda con las estatuas de Franco y otras referencias de su régimen ha sido justificada mediante la comparación con Alemania e Italia. El argumento consiste en que si todo recuerdo de los regímenes de Hitler y Mussolini han sido eliminados de las vías públicas de ambos países, lo mismo tendría que suceder en España con el régimen de Franco. Pero las diferencia entre ambos casos no son pequeñas. En primer lugar, porque mientras que Hitler y Mussolini perdieron su guerra, Franco ganó la suya, y desde los orígenes del mundo los que han erigido estatuas en su memoria han sido, como es lógico, los vencedores: todos los países del mundo están sembrados de los recuerdos dejados por gobernantes y guerreros victoriosos a lo largo de milenios. Y en segundo lugar, porque mientras que las actuales repúblicas italiana y alemana nacieron a partir de la eliminación bélica de los regímenes fascista y nacionalsocialista, la actual Monarquía española es consecuencia de la victoria de Franco sobre la Segunda República y continuación –«de la ley a la ley»– del régimen nacido a causa de aquella victoria. Por lo tanto, la explicación del mismo trato para casos tan opuestos entronca en la maniquea historieta de buenos y malos arriba mencionada: Franco y su recuerdo han de ser extirpados porque su bando fue el de los malos; los republicanos, por el contrario, fueron los buenos. Y las palabras no han sido elegidas al azar: en el homenaje que le hicieron a Santiago Carrillo el 16 de marzo de 2005 –con la asistencia del presidente Zapatero, Ibarretxe y Pujol– el eminente y muy ilustrado socialista Gregorio Peces-Barba denominó a los allí presentes, izquierdistas y separatistas, «los buenos», y a los ausentes, los derechistas, «los malos». He ahí

la clave de la cuestión: se trata de la frontera moral fijada en su propio beneficio por los izquierdistas y sus aliados separatistas, y cualquier otra consideración histórica, lógica, jurídica o constitucional sobra.

Pero el paso más importante consistió en la Ley de Memoria Histórica de diciembre de 2007, impulsada por el presidente Zapatero, con la que se rompió el consenso alcanzado en la Transición y plasmado en la Constitución de 1978. Se pretendió anular la amnistía de 1977 con el fin de perseguir a los dirigentes franquistas, se reabrieron las heridas, se avivaron rencores apagados y el ambiente político se tensó de modo inimaginable hasta entonces. El Partido Popular prometió su derogación en las campañas electorales dirigidas por Mariano Rajoy, si bien la promesa quedó incumplida junto a muchas otras, lo que provocó el creciente rechazo de buena parte de sus votantes, que emigraron hacia otras opciones políticas, fundamentalmente Ciudadanos y Vox.

Con la llegada al poder de la coalición socialcomunista PSOE-Unidas Podemos, sus dirigentes creen llegado el momento de poner la guinda al pastel pacientemente cocinado durante cuarenta años de falsa reconciliación por parte de un sector considerable de la izquierda. Lo llaman Segunda Transición y consiste en la condenación absoluta y eterna del bando victorioso en 1939 y, por consiguiente, la deslegitimación de todo lo de él surgido, Constitución de 1978 y Monarquía incluidas.

La exhumación de Franco del Valle de los Caídos –en donde, por cierto, fue enterrado no por voluntad propia, sino por la del rey Juan Carlos– en octubre de 2019 fue un gesto de enorme importancia simbólica. A ello se le ha añadido la expulsión –de frágil sostenibilidad jurídica– de los herederos de Franco del pazo de Meirás, con el trágico detalle añadido del proyecto gubernamental de dedicarlo a centro conmemorativo de su antigua propietaria, Emilia Pardo Bazán, cuyos hijo y nieto fueron asesina-

dos por los chequistas cuyos ufanos herederos ideológicos se sientan hoy en la Moncloa. Y en los últimos días de diciembre de 2020 el Gobierno anunció su intención de conmemorar el nonagésimo aniversario de la Constitución republicana de 1931; el mismo Gobierno que siente alergia a conmemorar la de 1978.

Pero el movimiento clave del gobierno Sánchez-Iglesiás comenzó incluso antes de su llegada al poder: la presentación por el PSOE el 22 de diciembre de 2017, gobernando todavía Rajoy, de una proposición de ley para reformar la Ley de Memoria Histórica zapateriana.

Entre otras muchas medidas, el PSOE propuso introducir en el Código Penal varios artículos dignos del más depurado Estado totalitario: «prisión de seis meses a dos años y multa de seis a doce meses» para quienes «enaltezan o justifiquen por cualquier medio de expresión pública o de difusión el franquismo, o los delitos que hubieran sido cometidos contra las víctimas de la Guerra Civil Española o del franquismo», artículo que, por su amplio abanico interpretativo, podría llevar a la cárcel a quien expresara sus dudas a propósito de la versión izquierdista sobre el carácter democrático de la Segunda República, sobre la legitimidad del alzamiento del 18 de julio, sobre la culpabilidad de la guerra o sobre el desarrollo del régimen de Franco. Detalle de singular importancia para el establecimiento de dicha versión oficial es la creación de una «Comisión de la Verdad» que habría hecho, ya desde su propio nombre, las delicias de Orwell. Por no hablar de que «el lapso temporal del trabajo de recopilación, análisis y elaboración del informe final por parte de la Comisión de la Verdad abarcará el periodo histórico que se inicia con el comienzo de la Guerra Civil Española en julio de 1936 y termina con la aprobación de la Constitución española el 6 de diciembre de 1978». Es decir, se olvidan expresamente los miles de crímenes, atentados, asaltos, incendios, destrucciones y violencias de todo tipo cometidos

por los izquierdistas durante los años republicanos, especialmente durante la revolución de 1934 y los meses posteriores al triunfo fraudulento del Frente Popular en febrero de 1936, sin lo cual no puede comprenderse el estallido de la guerra.

También propuso el PSOE la inhabilitación para el ejercicio de su profesión «por un tiempo superior entre tres y diez años al de la duración de la pena de privación de libertad» si el delincuente intelectual fuese un profesional de la educación. Finalmente, se facultaba a los tribunales para eliminar el material delictivo y censurar los medios delincuentes mediante recursos dignos de *Fahrenheit 451* o la actual dictadura comunista coreana:

«El juez o tribunal acordará la destrucción, borrado o inutilización de los libros, archivos, documentos, artículos o cualquier clase de soporte objeto del delito a que se refieren los apartados anteriores. Cuando el delito se hubiera cometido a través de tecnologías de la información y la comunicación, se acordará la retirada de los contenidos. En los casos en los que, a través de un portal de acceso a Internet o servicio de la sociedad de la información, se difundan exclusiva o preponderantemente los contenidos a que se refiere el apartado anterior, se ordenará el bloqueo del acceso o la interrupción de la prestación del mismo».

Contra este plan totalitario de reescritura de la historia española y de adoctrinamiento de las futuras generaciones en una visión maniquea de la gran tragedia española de 1936-39 se han alzado numerosas voces por considerarlo opuesto a la reconciliación nacional sellada en la Constitución de 1978, incompatible con un régimen democrático y deslegitimador de la Monarquía. Y es muy importante subrayar que no todas estas voces provienen del campo político habitualmente considerado derechista: por ejemplo, los socialistas Joaquín Leguina, Francisco Vázquez y Fernando Savater, el comunista Félix Ovejero, los

eurodiputados de UPyD Francisco Sosa y Enrique Calvet y el de Ciudadanos Javier Nart. En el *Manifiesto por la Historia y la Libertad* por ellos firmado, se estableció que «no se puede imponer por ley un único relato de la historia», que «legislar sobre la historia o contra la historia es un signo de totalitarismo, antidemocrático y liberticida», que la proposición de ley del PSOE «ataca directamente los fundamentos de la Constitución», que se trata de «una ley de tipo soviético» impropia de un partido democrático, que «intenta anular la libertad de pensamiento de los españoles» y que «ningún parlamento democrático puede ni debe legislar sobre la Historia, pues de hacerlo, la criminalizaría estableciendo una checa de pensamiento único al imponerse por la fuerza y la violencia del Estado».

Dos años más tarde, ya con el PSOE y Unidas Podemos en la Moncloa, revive el asunto bajo el nuevo nombre de Ley de Memoria Democrática cuyo anteproyecto ha sido aprobado por el Consejo de Ministros el 15 de septiembre de 2020.

Por lo poco que se puede saber hasta el momento, su campo de actuación será amplio: revocación de condecoraciones o títulos concedidos durante el régimen franquista; anulación de los juicios franquistas, entre ellos el muy destacado del golpista separatista Lluís Companys; fuertes multas e incluso ilegalización de las asociaciones que convoquen actos o hagan campañas de divulgación que «inciten a la exaltación del franquismo»; conversión del Valle de los Caídos en un cementerio civil, «resignificación» del mismo con finalidad pedagógica y expulsión de los benedictinos del monasterio adjunto; aunque lo consideran de importancia secundaria, se plantea derribar la cruz del monumento, la más grande de la Cristiandad; y una de las medidas de más largo alcance: actualización de los contenidos educativos para adoctrinar a los niños en la verdad oficial sobre la historia contemporánea de España. Es decir, prolongar totalitariamente el adoctrinamiento de los

jóvenes para sembrar la hegemonía ideológica izquierdista generación tras generación.

Entre los partidos políticos, Vox ya ha anunciado su oposición. Respecto al Partido Popular, habrá que ver su decisión, pues se trata de un tema del que siempre se ha escabullido para evitar la temida acusación de filofranquismo. En enésima demostración de equidistancia, lo que nunca ha hecho la izquierda, Pablo Casado ha afirmado que ambos bandos fueron igual de malos y que ambos merecieron perder la guerra. A título particular, Cayetana Álvarez de Toledo ha propuesto el no rotundo de su partido a una ley a la que, lejos de considerarla democrática, la tiene por continuación del espíritu dictatorial franquista pero esta vez en dirección contraria. El peso que esta opinión personal pueda tener en su partido es hoy por hoy imprevisible, pues no en vano ha sido destituida recientemente de su cargo de portavoz de ese partido en el Congreso.

El momento elegido para promover esta polémica ley no ha sido fruto del azar, sino que ha venido dado por la situación delicada que atraviesa la Corona española a causa de los escándalos pecuniarios del rey emérito, hoy en el extranjero. Los comunistas en el Gobierno no han disimulado su interés en aprovechar la coyuntura para derribar la Monarquía: el vicepresidente Pablo Iglesias declaró el 18 de septiembre de 2020 que es «tarea fundamental» de su partido trabajar para acabar con la Monarquía y con el régimen que representa. Curiosamente, el poder judicial se muestra tan activo en la investigación de las actividades poco claras del rey emérito como pasivo en la investigación de las menos claras aún del partido del vicepresidente. Por no hablar de la escandalosa inmunidad de Jordi Pujol y su clan familiar.

En resumen: la Ley de Memoria Democrática, de título astutamente elegido para dejar fuera de la consideración de demócratas a quienes se atrevan a oponerse a ella, es

otro paso, de inmensa importancia, en la alzheimerización de todo un país: resucitando el pasado y enterrando el presente, se impone qué es lo que se debe recordar de hechos acaecidos hace un siglo y al mismo tiempo se decreta el olvido de cientos de crímenes de la izquierdista ETA –socia de legislatura del igualmente izquierdista Gobierno PSOE-Podemos–, los familiares de cuyas víctimas siguen vivos y muchos de cuyos culpables siguen en libertad.

El Gobierno ha decretado que la Guerra Civil hay que tenerla muy presente para extraer de ella la legitimidad exclusiva de la izquierda y la infamia eterna de la derecha. El PSOE, y junto a él las demás izquierdas, lleva ochenta años intentando reescribir la historia. Porque, ocultando la verdad y construyendo –según la certera expresión de Besteiro– un Himalaya de mentiras, lo que dicho partido pretende es borrar su culpa como principal responsable del hundimiento de la República y del estallido de la Guerra Civil y transferírsela a Franco. De este modo se blanquea su pasado y se legitima su presente y su futuro.

Este volumen recoge una selección de artículos publicados sobre la Segunda República, la Guerra Civil y el régimen de Franco desde que Zapatero lo resucitó mediante su Ley de Memoria Histórica. Casi todos ellos se publicaron en *Libertad Digital* desde 2014 hasta 2021, sobre todo en los últimos tres años.

Cuando el proyecto socialista de reforma de dicha ley avanzó su voluntad de castigar con multas y cárcel para los autores y censura y destrucción de las obras que pudieran ser consideradas apología del franquismo, en *Libertad Digital* fue apareciendo intermitentemente una serie titulada «Republicanos contra la República» para seña-

lar que, puestos a censurar y destruir textos, quizá hubiese que empezar por los de Ortega, Marañón, Pérez de Ayala, Unamuno, Lerroux, Camba, Campoamor, Azorín, Baroja y tantos otros, excelentes compañeros de pira libresca y de cárcel si todavía vivieran. Y si cuestionar el relato que pretenden hacer oficial e intocable sobre el siglo XX español implica apología del franquismo o cualquier otro delito de reciente invención, la defensa de la libertad exige incurrir en esos delitos para dejar en evidencia a los totalitarios.

Finalmente, dada la creciente evidencia de que la consecuencia final de la magna operación deslegitimadora de la Transición y la Constitución de 1978 es el derribo de la Monarquía y la destrucción de la propia existencia de España como nación, los capítulos finales están dedicados a tan importante cuestión.

I

RESUCITANDO RENCORES

La indefensión de España

No es ningún descubrimiento que en España sucede el extraño fenómeno, inconcebible en el resto de Europa, de que mientras son posibles afirmaciones del tipo «España es un error de la historia», «España no es una nación» o incluso «España no existe», lo contrario resulta ciertamente difícil. Quien ose opinar que la existencia de la nación española es evidente, tan evidente como la de cualquier otra nación europea –y en muchos casos con mayor razón y densidad histórica–, será mirado con irónica suficiencia. Y, por supuesto, sobre quien se atreva a defenderla frente a los ataques de los separatismos lloverán anatemas provenientes de quienes consideran que las únicas naciones existentes son las fantasmagorías surgidas hace un siglo de la cursilería separatista.

Esta indefensión de España tiene como causa principal el evidente nacionalismo español del que hizo gala el régimen nacido el 1 de abril de 1939 tras una guerra en la que habían sido vencidos, además de las izquierdas, los separatistas vascos y catalanes. Tomando el rábano por las hojas, no son pocos los españoles actuales que, al identificar España con Franco, rechazan su nación por considerarla un invento franquista.

A quienes hacen encarnar una nación en un gobernante olvidándose del antes y el después cabría preguntarles por qué, entonces, no podría identificarse imprescriptiblemente a Francia con el reinado de Luis XIV, a Inglaterra con Enrique VIII, a Italia con Julio César o a Rusia con Iván el Terrible. Todos esos momentos fueron parte de la historia de esas naciones, pero a nadie se le ocurriría establecer el vínculo indisoluble entre aquellos gobiernos y la na-